



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 19 AGO 2025

RESOLUCION N° 1672 - 025

VISTO:

El Contrato de Servicios Eventual por ornamentación celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y la Sra. Tula Paola N. DNI N° 32.534.527 con domicilio en B° Gas del Estado de la Ciudad de Aguaray, Y;

CONSIDERANDO:

QUE, a través del Pedido de Suministro N° 0917/25 y la Orden de Compra N° 19695, se solicitó la autorización del servicio de ornamentación en el salón de la Dirección de Cultura y Educación para la Recepción de Autoridades para la actividad programada en el Marco del Aniversario 114° Fundacional de nuestra ciudad el día 16 de agosto del presente año.

QUE, en la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936, establece en su CAPITULO II FINALIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Art. 22, Inc. – 18 “Realizar, auspiciar y estimular la celebración de las festividades públicas, patrióticas, religiosas, populares y tradicionales; participar con las actividades vecinales e instituciones sociales en la exaltación, conmemoración y homenajes referidos a hechos, lugares o personas, que integren las tradiciones histórico-populares del municipio; así como exaltar en la toponimia local, los valores, símbolos o elementos que se vinculen al acervo cultural o tradicional de la comunidad.

QUE, se requirió de la Contratación del servicio de ornamentación para este evento, a cargo de la Sra. Tula Paola N.-

QUE, por todo lo precedentemente mencionado es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse-

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N°7.936.-

R E S U E L V E

Art.1º.- APROBAR Contrato de Servicio eventual, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y la Sra. Tula Paola N. DNI N° 32.534.527, que pasa a formar parte de la presente.-



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com

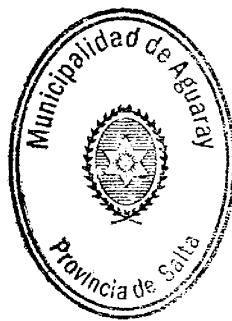


RESOLUCION N° 1672-025

- Art.2º.- **AUTORIZAR** a la Secretaria de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art.3º.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al art.N°37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.
- Art.4º:- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

JYM

GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray



ALEMAN, Guillermo S
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray